I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001654

DECRETO EXENTO N°202/ /2026

Cerrillos, 25 SEP 2026

V I S T O S:

La Providencia N° PV-103-00-01507-2026 del Administrador Municipal; el Memorándum N° M-1400-00-0328-2026 de la Dirección de Gestión de Riesgo de Desastres; los Decretos Exentos N°202/0845/2026 y N°202/1064/2026; la Ley N°19.880 Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

1. Que es deber de esta autoridad comunal velar por la eficiencia, eficacia y legalidad en la gestión de los servicios municipales, asegurando el correcto funcionamiento de los procesos operativos e internos de la Corporación.

2. Que, mediante Decreto Exento N° 202/1064/2026, se destinó a la Dirección de Inspección y Fiscalización el vehículo municipal PPU CYSV-32, y además, de ordenó como lugar de aparcadero para la camioneta municipal PPU DPWD-93, av. Lo Errázuriz N°7069, de esta comuna.

3. Que, con posterioridad a su emisión, se ha constatado un cambio en las circunstancias técnicas debido a que el vehículo PPU CYSV-32, se encuentra en malas condiciones mecánicas para su correcto funcionamiento.

4. Que respecto de la camioneta municipal PPU DPWD-93, es necesario que se retrotraiga su estado a la vigencia del Decreto Exento N°202/0845/2026.

5. Que, en virtud de lo anterior, la permanencia de dicha directriz resulta innecesaria y entorpece la debida continuidad del servicio público, configurándose la oportunidad y mérito para ejercer la potestad de revocación contemplada en el artículo 61 de la Ley Nº 19.880.

D E C R E T O:

1. **REVÓQUESE Y DEJESE SIN EFECTO**, en todas sus partes y por las razones expuestas en la motivación del presente acto, el Decreto Exento N° 202/1064/2026 de fecha 3 de agosto de 2026.

2. **NOTIFÍQUE** a las Unidades a las que les compete esta instrucción, para su conocimiento, cumplimiento y fines administrativos a que haya lugar.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001654

DECRETO EXENTO Nº202/ /2026

3. Una vez tramitado el presente decreto, anótese al margen del mencionado documento.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

JYD/CQO/CUCH.
Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
DAF
Departamento de Flota
Dirección de Riesgo de Desastres
Dirección de Inspección y Fiscalización
Pág.web.